

AUTRANSA, S. L.
(Sociedad escindida)

AUTRANSA INMOBILIARIA, S. L.

LOGESTA-AUTRANSA SUR, S. L.

AUTRANSA, S. L.
(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de acuerdo de escisión total

Se hace público que la Junta General de «Autransa, Sociedad Limitada», celebrada en el día de hoy, 20 de noviembre de 2006, ha aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Autransa, Sociedad Limitada», con la consiguiente extinción sin liquidación de esta sociedad, dividiéndose todo su patrimonio en tres partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque, por sucesión universal, a tres sociedades beneficiarias de nueva creación, las mercantiles «Autransa Inmobiliaria, Sociedad Limitada», «Logesta-Autransa Sur, Sociedad Limitada», y «Autransa, Sociedad Limitada», sucediendo la última de ellas en la denominación social a la Sociedad Escindida.

El acuerdo de escisión ha sido adoptado ajustándose al Proyecto de Escisión redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Escindida, el día 20 de septiembre de 2006, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Cádiz con fecha 14 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que, en virtud del artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, y el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida, en los términos que resultan de los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 20 de noviembre de 2006.—D. José Luis Ortiz Valdés, Presidente del Consejo de Administración de «Autransa, S. L.».—67.358. 3.ª 27-11-2006

B. OLAÑETA Y JUARISTI, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Eibar, en las oficinas de la Sociedad sita en la calle Macharia, 21, en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2006, a las quince horas, y en su caso en segunda convocatoria a las dieciséis horas del mismo día 28 en el mismo lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de nuevos administradores.

Segundo.—Reducción de capital de las acciones en autocartera.

Tercero.—Transformación en Sociedad Limitada.

Cuarto.—Modificación de estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de pedir la entrega o envío gratuito de todos los documentos antes mencionados.

Eibar, 23 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, D.ª Fulgencia Muguza.—68.104.

BABY PALACE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)

RENT CONFORT,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Universales de Socios de «Baby Palace, Sociedad Limitada», y de «Rent Confort, Sociedad Limitada», celebradas el día 24 de octubre de 2006, acordaron por unanimidad la escisión parcial del patrimonio de la primera, que forma una rama de actividad, a favor de la beneficiaria ya existente «Rent Confort, Sociedad Limitada», con arreglo al Proyecto redactado por los órganos de administración de ambas sociedades.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la Escisión.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de dichas sociedades, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 10 de noviembre de 2006.—Administrador, Rafael Martínez Torró.—66.937. 1.ª 27-11-2006

BARNIZADOS UDONDO,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 33/06) y para el pago de 3.016,58 euros de principal, se declara insolvente, por ahora, al deudor Barnizados Udondo, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de noviembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretaria Judicial.—66.125.

BASF STYRODUR IBÉRICA, S. L.
(Sociedad absorbente)

BASF CONSTRUCTION CHEMICALS
ESPAÑA, S. A. U.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal y la Junta General de Socios de Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada, han decidido en fecha 24 de noviembre de 2006, la fusión por absorción de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal (como sociedad absorbida) por Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 29 de septiembre de 2006, y con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados

ambos a 30 de junio de 2006, debidamente verificados por los respectivos auditores de cuentas de las mismas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; y, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido Ley Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, Tudela, 24 de noviembre de 2006.—Antoni Bover Hidirglu, Secretario del Consejo de Administración de Basf Construction Chemicals España Sociedad Anónima Unipersonal.—Miguel Massó Molina, Secretario del Consejo de Administración de Basf Styrodur Ibérica Sociedad Limitada.—68.084. 1.ª 27-11-2006

BERMEJO E HIJOS TRANSPORTES
Y EXCAVACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

HERMANOS BERMEJO
EXCAVACIONES,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad, su fusión mediante la absorción por «Bermejo e Hijos Transportes y Excavaciones, Sociedad Limitada» de «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta al ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades el 27 de octubre de 2006 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de noviembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Bermejo e Hijos Transporte y Excavaciones, Sociedad Limitada» y «Hermanos Bermejo Excavaciones, Sociedad Limitada Unipersonal», Jesús Bermejo Fernández.—67.454. 3.ª 27-11-2006

BOUNCOPY, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)

BRUNSWICK DOS INTERNACIONAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión de rama de actividad

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que La Juntas generales extraordinaria de accionistas y socios, respectivamente de las socieda-

des Bouncopy, S.A. y Brunswick Dos Internacional, S.L.: celebradas ambas con carácter de universal el día 23 de noviembre de 2006, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial con segregación de rama de actividad de la entidad de Bouncopy, S.A.; como entidad escindida a favor de «Brunswick Dos Internacional, S.L.» como entidad beneficiaria, la cual adquirirá por sucesión todos los Activos y Pasivos integrantes del patrimonio segregado, según los términos establecidos en el proyecto de escisión que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la escisión podrán oponerse al acuerdo de escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—Administrador único de Bouncopy, S.A. y Brunswick Dos Internacional, S.L.D., Ezequiel Navío Tello.—67.844.

2.ª 27-11-2006

CABANYAL 2010, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 18 de octubre de 2006, acordó exigir a los socios el desembolso parcial de capital pendiente por importe de 8.750.000,00 euros correspondiente a 250,00 euros por acción.

El desembolso de los dividendos pasivos se realizará por transferencia bancaria o ingreso en efectivo en la cuenta número 0093.0100.61.0004894811 abierta a nombre de la sociedad en la entidad «Banco de Valencia», en la que se indicará la razón social, código de identificación fiscal y domicilio social del accionista, así como el concepto del ingreso: «Aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos». El plazo para efectuar el desembolso terminará el próximo día 16 de diciembre de 2006.

Valencia, 18 de octubre de 2006.—El Presidente y Consejero Delegado, Alfonso Grau Alonso.—67.330.

CABMAR DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 2 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social, y consecuente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria

propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Teófilo Velázquez Valdizán.—67.293.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Revisión tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la cuarta emisión de deuda subordinada, E/diciembre-97 que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 10 de diciembre de 2006, y coincidiendo con el pago de cupones los días 10 de junio y 10 de diciembre de 2007, los valores devengarán un interés nominal del 3,125 por ciento anual.

Guadalajara, 21 de noviembre de 2006.—El Director General, don Félix Pérez Rodríguez.—67.294.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Asamblea Obligacionistas Quinta Emisión Obligaciones Simples

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 29 de junio de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, y así consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de agosto de 2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Simples de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples de Ibercaja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado para el ejercicio del cargo por el acuerdo del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja el 29 de junio de 2006, por el que se acordó proceder a la realización de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, y así consta en la Nota de Valores de dicha Emisión registrada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 3 de agosto de 2006.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraíso, número 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 8 de enero de 2007, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 8 de febrero de 2007, a la misma hora.

Se hace constar que todos los obligacionistas pueden examinar, desde la presente convocatoria y en el domicilio social, la documentación relativa al orden del día objeto de convocatoria.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.—Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Quinta Emisión de Obligaciones Simples, Francisco Serrano Gill de Albornoz.—67.316.

CAMP-CLAR PROMOTORA DE VIVIENDAS, S. L. (Absorbente)

LA GRANJA PROMOTORA DE VIVIENDAS, S. L. (Absorbida)

En sendas Juntas Generales Universales de socios de las entidades Camp-Clar Promotora de Viviendas, Sociedad Limitada y La Granja Promotora de Viviendas, Sociedad Limitada celebradas ambas en los respectivos domicilios sociales y en fecha 20 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad la fusión de ambas entidades, mediante la absorción por la primera de la segunda. Se recuerda a los señores accionistas y acreedores de ambas sociedades el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en la legislación vigente, hasta que se les garanticen sus créditos.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—La Administradora Única de Camp-Clar Promotora de Viviendas, S. L., María Montserrat Cabestany Serra, el Administrador Único de La Granja Promotora de Viviendas, S. L. Juan María Cabestany Serra.—67.658. 2.ª 27-11-2006

CANTERA SANJOSEPE BI, S. L. (Sociedad absorbente)

CANTERA SANJOSEPE, S. A. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas en fecha 23 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la sociedad «Cantera Sanjosepe, S.A.U.» como sociedad absorbida, por «Cantera Sanjosepe Bi, S. L.», como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 17 de noviembre de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mondragón, 23 de noviembre de 2006.—La Administradora única de Cantera Sanjosepe Bi, S. L., María Luisa Osa Echaniz y los miembros del Consejo de Administración de Cantera Sanjosepe, S.A.U., Miguel María Azcune Olaizola, María Luisa Osa Echaniz y Bienvenida Martínez Romero.—68.097. 1.ª 27-11-2006

CAPITA, S. A.

Convocatoria de junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Cerrajería, número 12, 1.º C, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 29 de diciembre de 2006, en los